

Ciudad de México a 20 de marzo de 2023.

# PRONUNCIAMIENTO

## DGDDH/010/2023

**CNDH externa su preocupación por la toma de instalaciones del CAI de la CEAV y su plena disposición para coadyuvar en la atención, por la vía del diálogo, de las demandas de las personas manifestantes**

**<< Reiteramos, asimismo, nuestra solicitud de atención por las autoridades de las justas demandas de las víctimas, de la manera más expedita y en total apego a la Ley General de Víctimas**

Ante la toma de instalaciones del Centro de Atención Integral (CAI) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) por integrantes del colectivo *“Movimiento por la Verdad y La Justicia de Familias de Personas Desaparecidas de la Guerra Sucia de los 60’s, 70’s y 80’s del Siglo Pasado en el Estado de Guerrero”*, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) externa su preocupación y reitera su plena y total disposición de coadyuvar en la atención de las justas demandas que hace el colectivo, al que hemos acompañado siempre subrayando que no hay mejor vía de solución que la del diálogo; por lo cual, de la manera más respetuosa y solidaria les hacemos un llamado, para que se abandone la toma de dichas instalaciones a efecto de permitir el libre desarrollo del trabajo en favor de las víctimas que pudieran acudir a la CEAV.

Es importante señalar que estas manifestaciones coartan el derecho de petición y el otorgamiento de atención a la ciudadanía que estamos obligados a prestar todas las instituciones públicas; esta Comisión Nacional ha sufrido ya de este tipo de eventos, tanto en el pasado como ahora mismo, por lo que, sin minimizar o desconocer la necesidad de soluciones que plantean las y los integrantes del colectivo, los alentamos para que sigamos trabajando juntos a efecto de lograrlas.

Al hacer este respetuoso exhorto a las y los manifestantes, la Comisión Nacional suma desde luego su compromiso de seguir coadyuvando con ellas en la instalación de una mesa de trabajo a efecto de desahogar sus peticiones, reiterando nuestro apoyo, siempre y cuando las manifestaciones se lleven a cabo de manera pacífica y no se obstruya el derecho de petición de otras víctimas. De igual forma, manifiesta su completa y total disposición, tal y como quedó establecido en el Comunicado

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

DGDDH/040/2023, en favor de que se dé respuesta pronta y expedita por las autoridades, a las justas demandas de las víctimas, quienes se reunieron el 17 de febrero con la presidenta Rosario Piedra Ibarra para ese efecto.

La CNDH manifiesta su voluntad de acompañar y encontrar solución a las demandas históricas de las víctimas directas e indirectas de la violencia política del Estado en el pasado reciente, en particular del delito de desaparición forzada que, desde los años sesenta ocurrió de una manera sistemática en nuestro país, como parte de una estrategia que usó la represión contra cualquier tipo de manifestación disidente.

Por nuestra parte, estamos trabajando en la conclusión de diversos expedientes de queja que desde hace dos años venimos recabando desde la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, y en su momento estaremos emitiendo el pronunciamiento que, de acuerdo a nuestra misión y facultades, sea más pertinente, a efecto de apoyar una lucha que data de hace más de cuatro décadas.

Para esta CNDH el compromiso con las víctimas es ineludible, por lo que considera que el derecho a la verdad y a la justicia, y la garantía de no repetición, que en este caso ellas demandan, son elementos claves para combatir la impunidad en los casos de las violaciones graves a derechos humanos durante el pasado reciente; y no descansará hasta lograrlos.

¡Defendemos al pueblo!